



Ayuntamiento de Orihuela

Secretaría General

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA N° 11 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2013

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ORDINARIA de fecha 05 de MARZO de 2013.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el acta nº 10 de 26 de febrero de de 2013.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y FACTURAS.-

2.1.- JUVENTUD CM-2/2013.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA ACTIVIDAD DEL “CONCIERTO DE EFECTO PASILLO” REALIZADO EL 23 DE FEBRERO DE 2013.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta propuesta, presentada por la mercantil **H V INGENIEROS S.L. con C.I.F. B-03715976** por importe total de **15.125,00 € I.V.A. incluido (12.500,00 € más 2.625,00 € correspondientes al 21% de I.V.A.)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a la Concejala Delegada de Juventud, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Notificar el presente acuerdo a la mercantil **H V INGENIEROS, S.L., con CIF B-03715976**, con domicilio en Polígono industrial Apatel, C/ De la industria, n.3 03380 de Bigastro (Alicante), a los efectos oportunos.

TERCERO.- APROBACIÓN DE RELACIONES DE FACTURAS.-

3.1.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 13/01/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número **13/01/13** de la Concejalía de Modernización de la Administración y Movilidad, que incluye un total de 1 documento que importa la cantidad de **229,10€**.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con

cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.2.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/01/13

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/01/13 de la Concejalía de Costa y Playas, que incluye un total de 2 documentos que importa la cantidad de 428,75€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.3.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/01/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/01/13 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 852,24€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.4.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/01/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/01/13 de la Concejalía de Turismo y Comunicación, que incluye un total de 10 documentos que importa la cantidad de 11.663,71€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.5.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 05/01/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 05/01/13 de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, que incluye un total de 2 documentos que importa la cantidad de 2.072,92€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.6.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/02/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/02/13 de la Concejalía de Fomento de Empleo, que incluye un total de 2 documentos que importan la cantidad de 2.490,40€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.7.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/01/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/01/13 de la Concejalía de Planificación y Proyectos, Relaciones Institucionales y Pedanías que incluye un total de 1 documento que importa la cantidad de 181,50€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.8.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/02/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/02/13 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 3 documentos que importa la cantidad de 1.790,80€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.9.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/01/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/01/13 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 2.794,50€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.10.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/02/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/02/13 de la Concejalía de Parque Móvil, que incluye un total de 3 documentos que importa la cantidad de 1.705,47€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.11.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/03/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/03/13 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 19 documentos que importa la cantidad de 320.408,22€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.12.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/02/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/02/13 de la Concejalía de Participación Ciudadana que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 89,54€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.13.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/03/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/03/13 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 3.278,98 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.14.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/04/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/04/12 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 13 documentos que importa la cantidad de 6.113,01 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.15.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/02/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/02/13 de la Concejalía de Contratación, Personal y Régimen Interior, que incluye un total de 1 documento que importa la cantidad de 5.499,80 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.16.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/03/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/03/13 de la Concejalía de Contratación, Personal y Régimen Interior, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 4.991,42€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.17.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/02/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/02/13 de la Concejalía de Costa y Playas, que incluye un total de 2 documentos que importa la cantidad de 428,39€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.18.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/05/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/05/13 de la Concejalía de Sanidad, que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 834,52€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.19.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/05/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/05/13 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 550.30€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.20.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/07/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/07/13 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 15 documentos que importa la cantidad de 2.241,74€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.21.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 17/06/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 17/06/13 de la Concejalía de Aseo Urbano, que incluye un total de 23 documentos que importa la cantidad de 6.084,55 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.22.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/02/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/02/13 de la Concejalía de Cultura, que incluye un total de 8 documentos que importa la cantidad de 1.631,31€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.23.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/02/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/02/13 de la Concejalía de Educación, que incluye un total de 16 documentos que importa la cantidad de 4.041,71€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.24.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/09/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/09/13 de la Concejalía de Mercados, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 3.489,38 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.25.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/07/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/07/13 de la Concejalía de Comercio, que incluye un total de 2 documentos que importa la cantidad de 3.023,50€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.26.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/06/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/06/13 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 3 documentos que importa la cantidad de 2.086,43€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de

este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.27.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/05/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/05/13 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 2 documentos que importa la cantidad de 1.232,99€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.28.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/05/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/05/13 de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que incluye un total de 4 documentos que importa la cantidad de 2.329,53€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.29.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/07/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/07/13 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 2 documentos que importa la cantidad de 1.330 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.30.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/08/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/08/13 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 2 documentos que importa la cantidad de 744,15 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.31.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/08/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/08/13 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 8 documentos que importa la cantidad de 3.975,93€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.32.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/09/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/09/13 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 4 documentos que importan la cantidad de 1.887,60€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.33.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/12/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/12/13 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 2 documentos que importa la cantidad de 1.407,50 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.34.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/13/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/13/13 de la Concejalía de Festividades, que incluye un total de 3 documentos que importa la cantidad de 1.413,12 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.35.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/09/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/09/13 de la Concejalía de Sanidad, que incluye un total de 5 documentos que importa la cantidad de 1.494,23€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.36.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/07/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/07/13 de la Concejalía de Personal, Recursos Humanos y Contratación, que incluye un total de 1 documento que importa la cantidad de 12.049,62€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.37.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 02/16/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 02/16/13 de la Concejalía de Juventud, que incluye un total de 2 documentos que importan la cantidad de 630,92€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.38.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 17/07/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 17/07/13 de la Concejalía de Medio Ambiente y Patrimonio Natural, que incluye un total de 2 documentos que importa la cantidad de 1.220,30€.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

3.39.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/03/13.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/03/13 de la Concejalía de Deportes, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 2.813,25 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CUARTO.- CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.-

4.1.- BIENESTAR SOCIAL.- 3/2013.- APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA LOS GASTOS OCASIONADOS POR TASAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURAS Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO, A PENSIONISTAS POR JUBILACIÓN, VIUDEDAD E INVALIDEZ, ANUALIDAD 2012.

PRIMERO. Aprobar la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para el otorgamiento de ayudas extraordinarias para el pago de los servicios de abastecimiento de agua potable, recogida de basuras y alcantarillado, a pensionistas de este municipio, para el ejercicio 2012, por 45 días naturales contados desde el siguiente a la adopción del presente acuerdo.

SEGUNDO. Comunicar el acuerdo al Sr. Interventor Municipal de Fondos, y al Concejal Delegado de Bienestar Social.

QUINTO.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.-

5.1.- EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Nº 487/03.- D. -----

PRIMERO: Declarar la nulidad de pleno derecho de la resolución sancionadora de 2 de

julio de 2004 dictada en el expediente sancionador 487/2003, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado, a SUMA y a los Servicios Económicos, a los efectos procedentes.

5.2.- EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA N° 488/03.- D. -----

PRIMERO: Declarar la nulidad de pleno derecho de la resolución sancionadora de 2 de julio de 2004 dictada en el expediente sancionador 488/2003, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado, a SUMA y a los Servicios Económicos, a los efectos procedentes.

5.3.- EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA N° 62/05.- D. -----

PRIMERO: Declarar la nulidad de pleno derecho de la resolución sancionadora de 9 de mayo de 2008 dictada en el expediente sancionador 62/2005, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado, a SUMA y a los Servicios Económicos, a los efectos procedentes.

5.4.- EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA N° 63/05.- D. -----

PRIMERO: Declarar la nulidad de pleno derecho de la resolución sancionadora de 2 de junio de 2008 dictada en el expediente sancionador 63/2005, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado, a SUMA y a los Servicios Económicos, a los efectos procedentes.

5.5.- EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA N° 98/10.- -----

PRIMERO.- Estimar en parte las alegaciones formuladas por D. ----- en representación de la mercantil -----, contra la propuesta de resolución dictada con fecha 2 de noviembre de 2012, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Declarar cometida la infracción urbanística por -----, por NAVE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON CERRAMIENTO DE HORMIGÓN FORMADA POR DOS CUERPOS DE 60X20M Y 40X20M, HACIENDO UN TOTAL DE 2000M, SITO EN CARRIL DEL CENCERRO. DESAMPARADOS, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO.- Sancionar a -----, con una multa de 72.650,00 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo (25%) a la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

5.6.- EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA N° 174/10.- D-----

PRIMERO.- Estimar en parte el Recurso de Reposición interpuesto por ----- contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 4 de diciembre de 2012.

SEGUNDO.- Declarar cometida la infracción urbanística por -----, de REFORMA VIVIENDA 10X7 EN PLANTA BAJA, SITO EN VEREDA BUENAVIDA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO.- Sancionar a -----, con una multa de 3.527,65 €, resultante de aplicar el porcentaje mínimo (25%) a la valoración realizada por los Servicios Técnicos Municipales, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.

5.7.- EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Nº 92/12.- -----

PRIMERO: Estimar las alegaciones formuladas por D. -----, contra el acuerdo de incoación de procedimiento sancionador.

SEGUNDO: Sobreseer y archivar el expediente de Infracción Urbanística nº 92/12, incoado a D. -----, en base a las consideraciones descritas en la parte expositiva.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a D./-----, con D.N.I. 27.436.036A, y con domicilio a efectos de notificación en C/ APOLO Nº 88. TORREVIEJA.- 03182, a los efectos oportunos.

5.8.- EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Nº 126/12.- D. -----

PRIMERO: Estimar las alegaciones formuladas por D. -----, contra el acuerdo de incoación de procedimiento sancionador.

SEGUNDO: Sobreseer y archivar el expediente de Infracción Urbanística nº 126/12, incoado a D.-----, en base a las consideraciones descritas en la parte expositiva.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a D. -----, con D.N.I. 45.568.498R, y con domicilio a efectos de notificación en C/ DUQUE DE TAMAMES Nº 32-6C. ORIHUELA.- 03300, a los efectos oportunos.

SEXTO.- PATRIMONIO.

6.1.- PATRIMONIO 299.7/08.- SENTENCIA Nº 33/2013 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº UNO DE ELCHE.

PRIMERO.- Quedar enterada del contenido de la Sentencia nº 33/2013, dictada en el Procedimiento Abreviado nº 597/2011, procedente del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Elche, del siguiente tenor literal:

“1º.- Estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por -----, frente a la resolución presunta, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto en fecha 15/11/2010 ante el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

2º.- Condeno al Ayuntamiento de Orihuela al pago de CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA EUROS (14.734,90 €) que abonará a la parte actora.”

SEGUNDO.- Notificar a la Cía. Caser a través de la Correduría de Seguros Almira e Hijos, a los efectos del abono de la indemnización al interesado.

SÉPTIMO.- OTROS ASUNTOS.

7.1.- TURISMO (GESTIÓN DE PLAYAS).- APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE DIFERENTES CONCEJALES DELEGADOS Y PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO ÓRGANO GESTOR DE LAS PLAYAS DE ORIHUELA Y PARA EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

PRIMERO: Designar a los Concejales – Delegados que a continuación se detalla, como miembros del Órgano Gestor de las Playas del municipio de Orihuela:

- D^a. MARTINA SCHEURER. Concejala – Delegada de Costa y Playas.
- D^a. ANTONIA MORENO RUIZ Concejala – Delegada de Servicios e Infraestructuras.
- D^a. ANUNCIACIÓN BELCHI GÓMEZ. Concejala – Delegada de Medio Ambiente, Patrimonio Natural, Agricultura Agua y Aseo Urbano.
- D^a ANA MÁS DE SANFÉLIX- Concejala - Delegada de Turismo

SEGUNDO: Designar a los funcionarios que a continuación se detalla, como miembros del Órgano Gestor de las Playas del municipio de Orihuela:

- ▲ D. EDUARDO – G. RODRÍGUEZ CARMONA. T.A.E. Resp. Servicios Municipales de Fomento y Medio Ambiente. Coordinador de Gestión del Sistema.
- ▲ D. ENRIQUE QUIÑONERO MIRALLES. T.A.G. de Turismo, Comercio y Mercados.
- ▲ D^a. ROSA GARCÍA ESTEVE. I.T.O.P. de Infraestructuras.
- ▲ D^a. MARÍA VALDÉS FERNÁNDEZ. Técnico Medio de Turismo.
- ▲ D. VÍCTOR-M. FERNÁNDEZ MORENO. Administrativo Admón. Gral. Coordinador de la Administración del Sistema.
- ▲ D^a. VÉRONIQUE-O.J. SIMONS. Auxiliar Administrativo Admón. Gral.
- ▲ D^a. CARMEN-M^a. SÁNCHEZ MAZÓN. Arquitecto Técnico adscrito al Servicio Municipal de Aseo Urbano.
- ▲ D. ANTONIO GRACIA PENALVA. Ingeniero de Edificación adscrito al Servicio Municipal de Aseo Urbano.
- ▲ D. JESUS RODRIGUEZ SANCHEZ. Encargado Resp. de Protección Civil.
- ▲ D. PEDRO HERNÁNDEZ-TRISTÁN BARBERÁ. Inspector de la Policía Local en Orihuela-Costa.

TERCERO: Además de su pertenencia al Órgano Gestor de Playas, el personal funcionario aquí nombrado formará parte del **Comité de Trabajo** organizado al efecto para el seguimiento y mantenimiento diario del sistema, y ello con las funciones y responsabilidades recogidas en los procedimientos que componen el propio Sistema de Gestión.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a todos los interesados a los debidos efectos.

7.2.- PLANEAMIENTO 3/2012.- INFORME SOBRE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y VERSIÓN PRELIMINAR DEL PLAN GENERAL DE COX.

PRIMERO: Hacer suyo lo manifestado por el Sr. Arquitecto Municipal.

SEGUNDO: Remitir el mismo al Excmo. Ayuntamiento de Cox.

7.3.- TURISMO.- APROBACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA Y LA AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO PARA LA COMPENSACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2011.

PRIMERO.- Aprobar el Convenio para la Compensación Financiera del ejercicio 2011 entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Agencia Valenciana de Turismo.

SEGUNDO.- Facultar a D. Monserrate Guillén Sáez como Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela para la firma del Convenio de Compensación Financiera del ejercicio 2011 entre el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y la Agencia Valencia de Turismo.

TERCERO.- Notifíquese a la Sra. Concejala de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, así como al Departamento Económico-Financiero.

PREVIA LA REGLAMENTARIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA,

A.U.1.- ALCALDÍA/SECRETARÍA.- PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES Nº 816/2012 ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ELCHE.

PRIMERO- Comparecer en el procedimiento de Derechos Fundamentales 816/2012 así como en la pieza de Medidas Cautelares que dimana del anterior, seguidos ambos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Elche

SEGUNDO- Encargar la defensa en los mencionados procedimientos a la Letrada Dña. Cristina Hernández Albertus, Colegiada nº 803 del ICAO y designar como Procuradora de los Tribunales a Dña. Cristina Navarro Pascual.

TERCERO- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Elche.